

Victor Greibner



Ciudad de México, a 05 de julio de 2017

Oficio No. DEAF/DF/SP/000911/2017

C.D.D.: 4071

Lic. José Antonio Mendoza Acuña
Director de Administración
P r e s e n t e

Por instrucciones del Director de Finanzas y en atención a su oficio **DEAF/DA/1178/2017**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por **\$45,000.00** por concepto de **contratación de un prestador de servicios profesionales por el periodo de julio a septiembre del año en curso.**

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia por **\$45,000.00**, se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Dirección de Administración en la siguiente partida, **3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información"**.

No omito mencionar, que se requiere sea enviado en tiempo y forma, el documental que acredite la contratación correspondiente, con el fin de registrar el compromiso en la Subdirección de Presupuesto.

Asimismo, le informo que para el ejercicio de los recursos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa, mediante Ventanilla Única. Con la finalidad de dar un mayor control y seguimiento a los compromisos con cargo al ejercicio 2017, para la comprobación del gasto, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia comunicada.*

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

 **DIRECCIÓN DE FINANZAS**
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

J.
Lic. Netzika Guzmán García
Subdirectora de Presupuesto

C.c.p. C.P. Antonio Noyola Rivera, Subdirector de Contabilidad.- Para los efectos procedentes NGG/RSM/ jfer*

Nombre del archivo: 02 Compromiso 2017



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL



06 JUL 2017



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Finanzas

RECIBÍO: 9m 11:30
Página 1 de 1
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1908 101 30